

1,2 y 3.

1664.

Ingresos
02/07/07

Portoviejo, 2 de julio del 2007

Señor
Prestre

Andrés
Robles
Cedeño

3 escrituras

Señor Doctor
Jaime Andrés Robles Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad.

De mi consideración:

Acompaño testimonios de Escrituras Públicas de cesión de participaciones sociales suscitadas al interior de la compañía Consultora Espiral Contespi Cia. Ltda., la misma que ha sido inscrita en el libro de participaciones y socios.

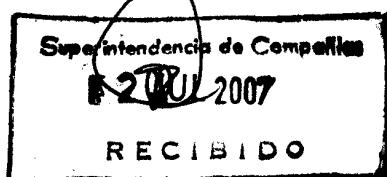
Por su gentil atención, reitero mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Napoleón Zambrano
C.C. 130489989-9

CONTESPY CIA. LTDA.
CONSULTORES
CONTABILIDAD - AUDITORIA

35278



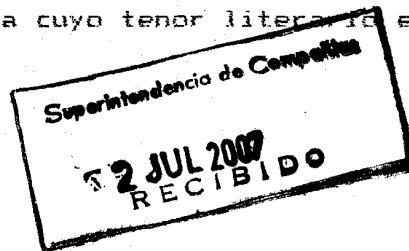


NUMERO: (748)

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA.: OTORGAN LOS SEÑORES NANCY MARGARITA, TITO ANIBAL, DARWIN ENRIQUE, PEDRO MEDARDO Y JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUEROA; A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER ENRIQUE GUILLEN GARCIA.-

CUANTIA: USD. \$ 32.00

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de abril del dos mil siete, ante mí, DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran, por una parte, los señores NANCY MARGARITA ZAMBRANO FIGUEROA, de estado civil casada; TITO ANIBAL ZAMBRANO FIGUEROA, de estado civil casado; DARWIN ENRIQUE ZAMBRANO FIGUEROA, de estado civil soltero; PEDRO MEDARDO ZAMBRANO FIGUEROA, de estado civil casado; y, JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUEROA, de estado civil casado; todos por sus propios derechos, en calidad de herederos del causante señor PEDRO ZAMBRANO ZAMBRANO; a quienes en lo posterior denominaremos •LOS CEDENTES•; y, por otra parte, el señor XAVIER ENRIQUE GUILLEN GARCIA, de estado civil casado; por sus propios derechos; a quien en lo posterior denominaremos •EL CESIONARIO•. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:



M. M. G.
Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES los señores NANCY MARGARITA, TITO ANIBAL, DARWIN ENRIQUE, PEDRO MEDARDO y JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUERDA, todos mayores de edad, por sus propios derechos, en calidad de herederos del causante señor PEDRO ZAMBRANO ZAMBRANO; por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor XAVIER ENRIQUE GUILLEN GARCIA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero y con domicilio en la ciudad de Portoviejo, todos por sus propios derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compaňia CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, el jueves trece de abril de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por la Intendencia de Compaňias en Resolución número cero ciento catorce del siete de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. En esta empresa los señores NANCY MARGARITA, TITO ANIBAL, DARWIN ENRIQUE, PEDRO MEDARDO y JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUERDA, son poseedores de Treinta y dos participaciones sociales, en calidad de herederos del causante señor PEDRO ZAMBRANO ZAMBRANO. b) Mediante Escritura Pública celebrada con fecha quince de marzo del dos mil siete, en la Notaría Pública Octava del Cantón Portoviejo el señor Ingeniero NAPOLEON ZAMBRANO



FIGUEROA, transfirió la totalidad de sus participaciones a favor del señor Ingeniero XAVIER ENRIQUE GUILLEN GARCIA.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores NANCY MARGARITA, TITO ANIBAL, DARWIN ENRIQUE, PEDRO MEDARDO Y JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUEROA, tienen a bien ceder la totalidad de sus participaciones que mantienen en la compañía CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA. LTDA., en calidad de herederos del causante señor PEDRO ZAMBRANO ZAMBRANO, a favor del señor XAVIER ENRIQUE GUILLEN GARCIA, tal como consta del Acta de la Junta General Universal de Socios, celebrada con fecha dieciséis de abril del dos mil siete en la ciudad de Portoviejo, en cumplimiento al artículo ciento trece de la Ley de Compañías, que se agrega como habilitante al presente instrumento público.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, acordada entre los CEDENTES y el CESIONARIO, es de TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, de un valor de UN DOLAR AMERICANO cada participación.

QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes manifiestan su aceptación al presente contrato por ser lo convenido entre las partes.

SEXTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para darle completa validez al presente acto.

(Firmado) Abogado CARLOS ZAMBRANO NAVARRETE. Matrícula número: Tres mil cuarenta y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.

Así mismo Yo, la Notaría examiné a las partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción,

WJD
Dra. Mónica García Salto,
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto - contrato. I. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

FE.-

MARGARITA ZAMBRANO FIGUEROA
C.C. No. 130824537-0

TITO A. ZAMBRANO FIGUEROA
C.C. No. 130459107-4

DARWIN ZAMBRANO FIGUEROA
C.C. No. 130831799-7

PEDRO M. ZAMBRANO FIGUEROA
C.C. No. 130489991-5

JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUEROA
C.C. No. 130489990-7

XAVIER ENRIQUE GUILLEN GARCIA
C.C. No. 130660627-6





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CONSULTORA ESPIRAL CIA. LTDA. CONTESPI",
CELEBRADA EL LUNES DIESCISEIS DE ABRIL DE DOS MIL Siete.

En la ciudad de Portoviejo a las 19h30 del lunes 16 de abril de 2007, en las oficinas de la compañía Consultora Espiral "CONTESPI" ubicadas en las calles Las Acacias y 26 de Septiembre esquina, encontrándose reunidos todos los socios de la compañía, Ing. Marcos J. Flores Cedeño, Presidente y por ende de esta Junta; Ing. Jael Senith; Arq. Milton de la Cadena Mantilla; Pedro, Nancy, Tito, Darwin, José Zambrano Figueroa, herederos del Ing. Pedro Zambrano Zambrano; Ing Xavier Enrique Guillen García, Representante Legal de la Empresa y como tal Secretario de esta Junta, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal, según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto:

- 1.- Transferencia de participaciones sociales de los herederos del Ing. Pedro Zambrano Zambrano a favor del Ing. Xavier Enrique Guillen García.

La Presidencia una vez constatado el quórum por secretaría dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el primer y único punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- En este punto expresan los señores Pedro, Nancy, Tito, Darwin, José Zambrano Figueroa, herederos del Ing. Pedro Zambrano Zambrano, que es voluntad de transferir el total de sus participaciones sociales en numero de 32 que poseen en la compañía, a favor del señor Xavier Enrique Guillen García, además exponen su intención de realizar la cesión de sus derechos y acciones hereditarios de las partes que les corresponden como hijos y herederos de las participaciones del Ing. Pedro Zambrano Zambrano.

Luego de varias deliberaciones la junta resuelve que las participaciones queden integradas en la forma propuesta en el párrafo anterior, previa renuncia al derecho de preferencia que les asiste a los socios fundadores a favor del socio Ing. Xavier Guillen García, quedando estructurado el capital social de la compañía de la siguiente forma.

<u>Socios</u>	<u>No. de Participaciones</u>
---------------	-------------------------------

Xavier Guillen García	352
Jael Senith	32
Marcos flores C.	08
Milton de la Cadena	08

W Vos
Dra. Mónica García Sallo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador



Siendolas 20h00 y no habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un
receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y
aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes
para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

Ing. Marcos J. Flores Cedeño
PRESIDENTE

Arq. Milton de la Cadena Mantilla

Ab. Nancy Zambrano Figueroa

Ing. Darwin Zambrano Figueroa

Ing. Jaén Senith;

Ing Xavier E. Guillen García
GERENTE GENERAL

Pedro Zambrano Figueroa

Tito Zambrano Figueroa

Dr. José Zambrano Figueroa

ECUATORIANA***** V4343I4222

CEDULA DE CRISTIÁN MARCELO VERA YEPES

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF./OCUP.

PEDRO ZAMBRANO, ZAMBRANO

PAOLA MARGARITA FIGUEROA LOOR

PORTOVIEJO 11/10/96

LUGAR DE EXPEDICIÓN 11/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD FORMA NO. 2166755

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 130824637-0

ZAMBRANO FIGUEROA NANCY MARGARITA

NOMBRES Y APELLIDOS 12 MARZO 1.974

FECHA DE NACIMIENTO 01 398 00398

REG. CIVIL ACT.

MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 74

Margarita Z. de Vaca FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 130459107-4

ZAMBRANO FIGUEROA TITO ANIBAL

MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO

17 OCTUBRE 1966

PROV. DE MANABI 0105 00444 M

MANABI / PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1966

25/10/2006

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2243V3442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF./OCUP.

PEDRO ZAMBRANO

MARGARITA FIGUEROA

PORTEO VIEJO 08/01/2006

LUGAR DE EXPEDICIÓN 08/01/2006

REN 0497287

①ra Mónica García Salto
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo = Ecuador

CIUDADANIA 130831799-7
ZAMBRANO FIGUEROA DARWIN ENRIQUE
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
06 MAYO 1975
003- 0072 00872 ■
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1975

Enr.O-2014

ECUATORIANA***** V433314222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

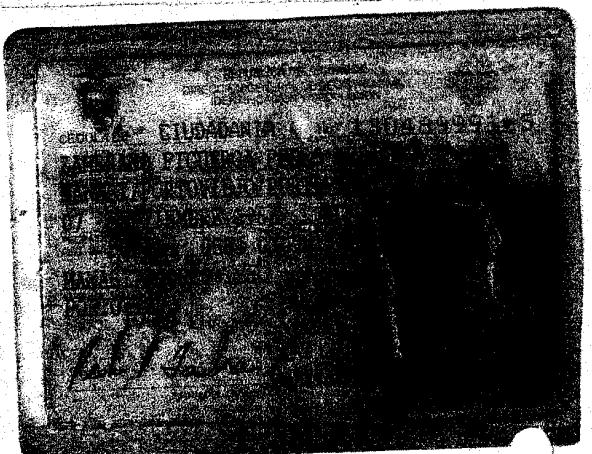
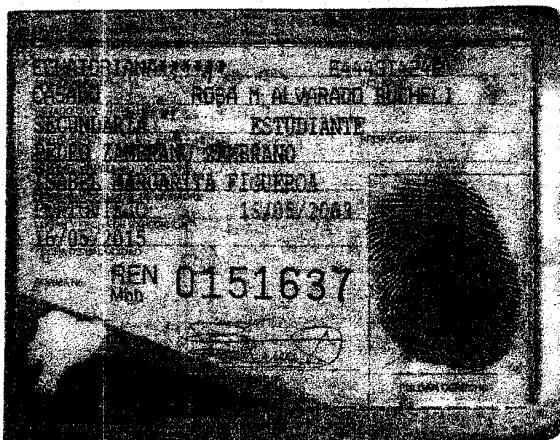
PEDRO BERNARDINO ZAMBRANO

MARGARITA FIGUEROA

PORTOVIEJO 21/02/2006

21/02/2018

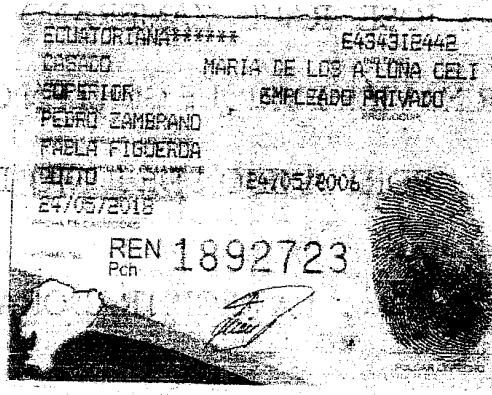
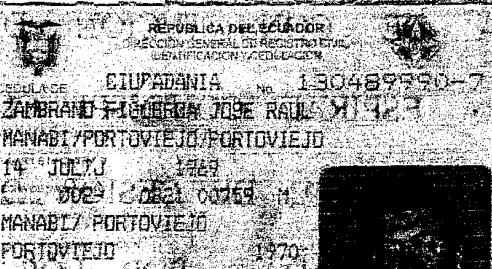
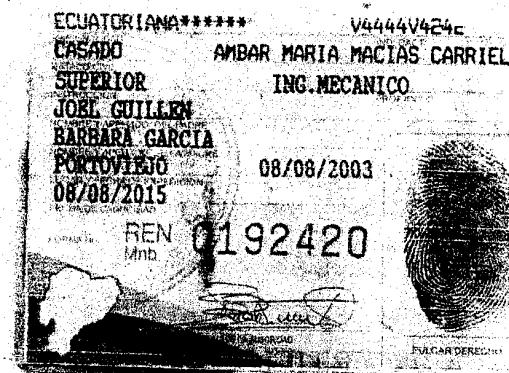
REN 0513229





CIUDADANIA 130660627-6
GUILLEN GARCIA XAVIER ENRIQUE
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
10 JUNIO 1970
003-0046 01010 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1978

Xavier Guillen



Mónica García Salto
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

ESTAS 06 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

Dra. Mónica García Saltos

SE OTORGO ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN NUMERO DE SEIS FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS- QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.-

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador



CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPANY CONSULTORA ESPIRAL CONTESPI CIA LTDA" DE LA ESCRITURA PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LOS SEÑORES NANCY MARGARITA, TITO ANIBAL, DARWIN ENRIQUE, PEDRO MEDARDO Y JOSE RAUL ZAMBRANO FIGUEROA A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER ENRIQUE GUILLÉN GARCIA.

PORTOVIEJO, 1 DE JUNIO DEL 2007

LA REGISTRADORA,

Carmen Chang Tejena

Ab. Carmen Chang Tejena
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

